

ANEXO

**Convocatoria: Orden de 27 de octubre de 2005
(BOE de 1 de noviembre de 2005)**

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Subsecretaría. Dirección General de Programación Económica. División de Asesoría Económica. Director. Localidad: Madrid. Nivel: 30. C.E.: 17.214,12.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento. Dirección General de Programación Económica. Madrid. Nivel: 28. C.E.: 11.796,96.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Gavilanes Gineres, Gerardo Luis. NRP: 2752072257 A1000. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado. Situación: Activo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

20801 *ORDEN TAS/3943/2005, de 28 de noviembre, por la que se corrigen errores de la Orden TAS/3540/2005, de 25 de octubre, por la que se resuelve el concurso específico C/126, para la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Público de Empleo Estatal.*

Advertido error en la Orden TAS/3540/2005, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre), por la que se resuelve el concurso específico C/126, convocado por Orden TAS/1772/2005, de 30 de mayo, para la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Público de Empleo Estatal, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, página 37468, número de puesto 48 (4227821), datos personales, apellidos y nombre, donde dice: «Conde-González López, M. Cruz», debe decir: «González-Conde López, M. Cruz».

Madrid, 28 de noviembre de 2005.-El Ministro, P.D. (O.M. 21.5.96, BOE del 27) y disposición adicional sexta del R.D. 1600/2004, de 2 de julio, BOE del 3), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

20802 *REAL DECRETO 1520/2005, de 16 de diciembre, por el que se nombra Comisario de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008 a don Emilio Fernández-Castaño y Díaz-Caneja.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 1474/2005, de 9 de diciembre, por el que se crea el cargo de Comisario de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, y se regulan su régimen, funciones y estructura de apoyo, a propuesta de la Ministra de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de diciembre de 2005,

Vengo en nombrar Comisario de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008 a don Emilio Fernández-Castaño y Díaz-Caneja.

Dado en Madrid, el 16 de diciembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

La Vicepresidenta Primera del Gobierno
y Ministra de la Presidencia,

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ

UNIVERSIDADES

20803 *RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2005, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Carlos León Yebra Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 10 de octubre de 2005 (B.O.E. de 28/10/2005), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/01, de Universidades de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Carlos León Yebra, con núm. de D.N.I. 11809668 Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Electromagnetismo», adscrita al Departamento Física Aplicada III (Electricidad y Electrónica), código de plaza 03-02509.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de los Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Madrid, 7 de diciembre de 2005.-El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

20804 *RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2005, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Carlos Manuel Pina Martínez y a don José Manuel Astilleros García-Monge Profesores Titulares de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 10 de octubre de 2005 (BOE de 28/10/2005), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/01, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Carlos Manuel Pina Martínez, con núm. de D.N.I. 33502414 y a don José Manuel Astilleros García-Monge con núm. de D.N.I. 8031168 Titulares de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Cristalografía y Mineralogía», adscritas al Departamento Cristalografía y Mineralogía, códigos de plazas 03-02507, 03-02508.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de los Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Madrid, 7 de diciembre de 2005.-El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.